

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5605 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 236/2017 G se ha dictado, en fecha de 27 de enero de 2021, auto de conclusión de concurso con exoneración de pasivo insatisfecho de D.ª María Ferrer Torres, con D.N.I. 41449568A, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 27 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210006273-1